



M. I. Ayuntamiento de Villena

VILLENA
FORTALEZA MEDITERRÁNEA

Referencia:	2022/6183Y
Procedimiento:	
INTERVENCION (1403)	



M.I. AYUNTAMIENTO DE
VILLENA

M.I. Ayuntamiento de Villena – Plaza Santiago, 1 – 03400 Villena – Tel: 965 80 11 50 – CIF. P0314000A

Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 14160026262442457771 en <https://sede.villena.es/validacion>





M. I. Ayuntamiento de Villena

VILLENA
FORTALEZA MEDITERRÁNEA

PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO 2023

**MEMORIA EXPLICATIVA DE LOS OBJETIVOS, EJES Y
PROYECTOS DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL
AYUNTAMIENTO DE VILLENA PARA EL EJERCICIO 2023**

M.I. Ayuntamiento de Villena – Plaza Santiago, 1 – 03400 Villena – Tel: 965 80 11 50 – CIF. P0314000A

Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 14160026262442457771 en <https://sede.villena.es/validacion>





M. I. Ayuntamiento de Villena

VILLENA
FORTALEZA MEDITERRÁNEA

INDICE

- 1) **INTRODUCCIÓN**
- 2) **OBJETIVOS**
- 3) **EJES ESTRUCTURALES**
- 4) **LINEAS PRINCIPALES**

M.I. Ayuntamiento de Villena – Plaza Santiago, 1 – 03400 Villena – Tel: 965 80 11 50 – CIF. P0314000A

Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 14160026262442457771 en <https://sede.villena.es/validacion>





1) INTRODUCCIÓN

La finalidad de esta memoria es presentar a la corporación municipal y a la ciudadanía en general, las bases del presupuesto general del Ayuntamiento de Villena para el Ejercicio 2023, exponer sus objetivos, ejes y líneas principales, así como definir los proyectos más destacados a realizar por los diferentes departamentos municipales.

El año 2022 comenzó con la esperanza de superar la crisis social, económica y sanitaria derivada de la pandemia del COVID-19, así como que se produjera una reactivación de la economía a todos los niveles, tanto local como nacional e internacional. Con la vacunación generalizada se superó la crisis sanitaria, y hemos recuperado la tan ansiada “normalidad” en nuestras relaciones interpersonales, pero en el apartado económico, la reactivación de la economía se ha visto seriamente afectada por la crisis económica producida por la invasión de Ucrania, produciendo un encarecimiento general de precios, destacando entre ellos los de la electricidad y el gas natural, y una situación de alta inflación, que aunque se está moderando en los últimos meses, hace muy difícil la predicción de la situación con la que nos encontraremos el próximo año.

El 2023 comenzará con la esperanza y el deseo de que finalice este conflicto bélico lo antes posible y podamos superar esta etapa de crisis económica a todos los niveles. En este presupuesto de 2023, al igual que en los anteriores, se ha tenido en cuenta el marco social y económico actual de la ciudadanía y de las empresas locales, manteniendo directrices tales como el apoyo a empresas y profesionales, así como a las personas en riesgo de exclusión; todo ello con una visión dinámica de incorporación de modificaciones, incrementos o incorporación de nuevas partidas al presupuesto según se vayan surgiendo nuevas necesidades y oportunidades, y desarrollando los acontecimientos a nivel local y global.

Con esta perspectiva, el sentido común y la responsabilidad que la gestión de los fondos públicos implica, el presupuesto que se presenta en esencia muy similar al del año que termina. Es cierto que tiene un incremento de algo más de tres millones de euros, debido a los ingresos extraordinarios correspondientes a las tasas e impuestos que se van a generar con la implantación de varias plantas fotovoltaicas en el término municipal, y que se destina principalmente a inversiones de reurbanización en la ciudad, pues es un ingreso extraordinario que no puede consolidarse en los presupuestos de los próximos ejercicios.





El presupuesto recoge todas las obligaciones comprometidas por el Ayuntamiento, tanto a nivel de personal, como los servicios contratados, y se va a implementar con una importante incorporación de remanentes, de todas las obras e inversiones que se han adjudicado en los últimos meses con una financiación comprometida, y que van a continuar o comenzar en los próximos meses, como la remodelación de varios parques, la reurbanización de la calle Telarete y adyacentes, o la finalización de la primera fase del museo de la ciudad.

El año 2023 queremos que sea el de la reactivación total de la economía local, y con este objetivo el Ayuntamiento va a adoptar una serie de medidas. Además de contemplar una partida para ayudar a los sectores económicos por sus especiales características se vean más necesitados, se va a recuperar toda la actividad cultural y de ocio previa a la pandemia, se va a continuar con el Plan de Modernización de Villena, con reurbanizaciones integrales en el barrio de San Antón y en La Constancia, y se va a continuar con la tarea de licitar servicios de mantenimiento urbano y mejora de la ciudad.

Una de las principales funciones de los presupuestos es informar a toda la ciudadanía de los recursos con los que cuenta el municipio, así como a qué se destinan los fondos municipales, cuáles son las inversiones, cuál es el cuadro de ayudas al que pueden optar los ciudadanos o cómo repercuten sus impuestos en las arcas municipales, por todo ello se ha tratado de elaborar estas cuentas con la mayor claridad y sencillez, dentro que la complicación inherente a esta materia. Con esta finalidad, toda la información relativa a la aprobación del presupuesto municipal estará disponible para la ciudadanía en la web municipal.

2) OBJETIVOS GENERALES

- a. Aprobar los cuartos presupuestos de la legislatura para culminar el mayor período de estabilidad presupuestaria de los últimos veinte años.
- b. Aprobar los presupuestos de 2023 antes de fin de año, para que puedan entrar en vigor durante los primeros días del mes de Enero y garantizar un normal comportamiento del Ayuntamiento, sus servicios y su personal, así como cumplir con obligaciones, compromisos y llevar a cabo el mayor porcentaje posible de cumplimiento y consumo presupuestario reflejado en servicios y proyectos.
- c. Diseñar un presupuesto que contribuya al desarrollo del “PROYECTO DE CIUDAD” compartido por la coalición de gobierno a corto y medio plazo durante el ejercicio 20-23 en el marco del Plan de Actuación Municipal (PAM).





- d. Continuar la ejecución y el desarrollo del Plan de Modernización de Villena en el plano urbanístico, así como alentando y posibilitando la reactivación de la economía local en todos sectores, construcción, comercio, agricultura, industria, hostelería y servicios.
- e. Seguir avanzando en la modernización y desarrollo de las estructuras municipales en lo concerniente a la eficiencia en la gestión municipal, los servicios públicos y la relación de proyectos, su correspondiente dotación de personal y mejora de los instrumentos de administración electrónica y transparencia.

3) EJES ESTRUCTURALES

- I. Tras superar la crisis sanitaria derivada de la COVID-19 nuestro municipio, como el resto del país y de Europa, está inmerso en una situación económica muy volátil, con grandes incrementos de precios en la energía y las materias primas, y una situación general de alta inflación en todos los sectores. En esta plano, la Administración municipal, como administración más cercana a la ciudadanía y con competencias en políticas de servicios sociales, bienestar de la ciudadanía y desarrollo económico ha desarrollado el programa «REACTIVA VILLENA», de medidas de carácter económico, fiscal, protección y bienestar sociales.

En el 2022, en colaboración con otras administraciones, se han tramitado ayudas por más de 500.000 euros, destinadas a empresas y profesionales, con el objetivo de paliar las consecuencias negativas de la pandemia, así como la subida de la electricidad, con dos Planes Reactiva Energía y dos campañas de bonos para propiciar el consumo en el comercio local.

En el presupuesto 2023 se mantiene una partida de FOMENTO DE LA ECONOMÍA LOCAL, con una dotación inicial de 200.000 €, para continuar la labor de incentivar el desarrollo económico del municipio, y ayudar a los sectores que se vean más afectados por la situación económica internacional.

- II. EL Presupuesto 2023 mantiene en su mayor parte, las estructuras y líneas estratégicas marcadas en los presupuestos precedentes, con la pretensión de continuar y alcanzar los objetivos marcados en el Plan de Actuación Municipal 20-23.
- III. La propuesta de presupuesto garantiza la continuidad de proyectos y planes sectoriales iniciados en legislaturas anteriores, que supusieron un trabajo técnico participado, que están por desarrollar o finalizar y que aúnan consenso social y





político con indicadores de éxito en sus resultados. Así por ejemplo, hablamos de proyectos como el Centro Comercial de Área Urbana (CCAU) y el Plan de Acción Comercial (PAC), el Plan Especial del Centro Histórico (PECH), el Plan de Infraestructuras Deportivas (META), Plan Municipal de Igualdad (FID), el Plan de Movilidad Urbana Sostenible (PMUS), la Estrategia de Desarrollo Urbana Sostenible e Integrado (EDUSI-HABITAT Villena) o los proyectos de dinamización de la Alta Velocidad Ferroviaria y desarrollo del Nodo Logístico de Villena- Levante Interior.

- IV. En materia de personal, el presupuesto recoge la subida de sueldos realizada a los empleados públicos, con carácter retroactivo hace unos meses, como la prevista en los Presupuestos Generales del Estado para 2023. Se continúa con la labor de mejora de la sistematización del capítulo I, y se crean dos nuevas plazas en la plantilla municipal, un arquitecto para reforzar el departamento de urbanismo y un educador que se incorporará al Centro de Bienestar Social.
- V. El Presupuesto 2023 contiene las partidas necesarias para realizar inversiones en la modernización y mejora de los equipamientos y edificios públicos, así como sus estructuras de mantenimiento y conservación. Estas inversiones también se harán extensibles a elementos no inmuebles como la incorporación de nuevos vehículos, maquinaria y material específico de los diversos departamentos.
- VI. El presupuesto 2023, como el precedente, prevé dos fases: una primera fase de aprobación de los gastos e ingresos del presupuesto general, y una segunda fase de incorporaciones de remanentes, que se destinarán a financiar proyectos licitados y adjudicados pero pendientes del inicio real de su ejecución, como las actuaciones sobre cinco parques de la ciudad, la conclusión de la primera fase del Museo de Villena, o las obras de reurbanización del Polígono Industrial El Rubial; además hay prevista una segunda incorporación de remanentes, destinados a nuevas actuaciones de mejora de las infraestructuras y servicios urbanos, arreglo de caminos rurales, vías públicas, movilidad-accesibilidad, energía e iluminación, escena urbana, etc.

4) LÍNEAS PRESUPUESTARIAS PRINCIPALES

- a. En el capítulo I del presupuesto 2023 se ha incrementado en un millón y medio de euros respecto al precedente, alcanzando los 13,5 millones de euros, un 44,5 % del gasto total del Ayuntamiento. Esta importante subida recoge la subida de los salarios del personal municipal aprobada con carácter retroactivo hace unos meses y consolidado para el





próximo, así como las previstas en los en los Presupuestos Generales del Estado para 2023. Además se crean dos nuevas plazas en la plantilla municipal, un arquitecto para reforzar el departamento de urbanismo y un educador que se incorporará al Centro de Bienestar Social, se recoge la aportación municipal para la contratación de dos nuevos técnicos para trabajar en la gestión de los fondos europeos, y una partida de más de 150.000 € para seguir acogiéndonos a los planes de empleo.

- b. En el presupuesto 2023 se mantiene una partida de FOMENTO DE LA ECONOMÍA LOCAL, con una dotación inicial de 200.000 €, para continuar la labor de incentivar el desarrollo económico del municipio, y ayudar a los sectores que se vean más afectados por la situación económica actual, principalmente los sectores económicos que tengan más dificultades para el retorno a una situación de normalidad. Existe también la posibilidad extraordinaria de incorporación de remanentes, lo que permite la posibilidad de llevar a cabo nuevos programas de ayudas a empresas y profesionales y seguir colaborando durante el próximo año a mejorar el dinamismo económico en la economía local.
- c. Para paliar las situaciones de deterioro económico y emergencia social que se están produciendo en familias y personas en riesgo de exclusión o potencial exclusión y que deben ser amortiguadas o corregidas por la Administración municipal a través del Departamento de Servicios Sociales con el refuerzo de las partidas destinadas para tal fin, se incrementa la partida inicial en veinte mil euros, pasando de ciento cincuenta mil a ciento setenta mil. Esta partida se completará con las ayudas que otras administraciones destinen a este mismo fin.
- d. El capítulo II del presupuesto, que recoge el gasto ordinario de la entidad, se incrementa en medio millón de euros, rozando los 10,5 millones en global, con un incremento moderado en casi todos los programas del mismo
- e. En el capítulo III destinado a gastos financieros, se incluye una partida de 50.000 €, para terminar de pagar las comisiones bancarias que nos cobraban las entidades por los remanentes depositados en las mismas. En el 2023, la novedad es que se va a pasar de pagar a cobrar intereses por estos fondos, y tenemos previstos ingresar más de 150.000 € por este concepto, cantidad muy superior a la que se ha abonado en los últimos años.
- f. El capítulo IV destinado a las subvenciones y ayudas que concede el Ayuntamiento, se mantienen las comprometidas en los últimos años, con algún pequeño incremento en las destinadas a las asociaciones sociosanitarias, Cruz Roja o la Asociación de Comerciantes,





y se crean algunas nuevas como las destinadas a la Red Sanamente o la asociación cultural El Salicornio.

- g. El capítulo VI, dedicado a las inversiones, es el que más se ha subido, pues pasa de algo menos de millón y medio, a más de cuatro millones de euros. Este incremento es debido a que el presupuesto incluye dos grandes inversiones, una partida de algo más de dos millones y medio de euros para financiar la obra de reurbanización de la Avenida de la Constitución, que tiene prevista su fecha de finalización a lo largo del año; y otra partida de casi setecientos mil euros para financiar la ejecución de la rehabilitación del Palacio Municipal, que tras múltiples incidencias, se licitará en los primeros meses de 2023, y se tiene previsto una ejecución de siete meses el próximo año y los cinco meses restantes en 2024.

En el apartado de inversiones, aunque no contempladas en el presupuesto, se incorporaran remanentes por un importe de casi tres millones de euros para financiar los proyectos que se han adjudicado en los últimos meses, y están en ejecución o pendientes de su inicio, como la reforma de cinco parques, la actuación en el Polígono Industrial El Rubial, o la conclusión de la primera fase del Museo de la ciudad.

- h. En materia de ingresos, como he avanzado al inicio de esta memoria, contemplamos un incremento de algo más de tres millones de euros, debido a los ingresos extraordinarios correspondientes a las tasas e impuestos que se van a generar con la implantación de varias plantas fotovoltaicas en el término municipal, con una inversión prevista en los próximos años de alrededor de trescientos millones de euros. En el resto de capítulos de los ingresos municipales, se incrementan moderadamente según la recaudación del año que termina, con buenas perspectivas de que sean superiores el próximo año con la actividad económica que se va a generar en el municipio, sobre todo si concluye la invasión de Ucrania, y la problemática que de ella se deriva.

En el presupuesto 2023 no se establece la subida de ningún impuesto ni tasa municipal que afecta a los vecinos y vecinas de nuestro municipio.

- i. En el presupuesto 2023 se consolida dentro del presupuesto municipal correspondiente a la Concejalía de Deportes, las partidas que en los años precedentes pertenecían a la Fundación Deportiva Municipal, que se extinguirá el 31 de Diciembre, sobre todo por razones de agilizar su contratación y por tano mejorar su funcionamiento, y no duplicar tareas administrativas y declaraciones fiscales.
- j. El Ayuntamiento mantiene el próximo año su participación en la Comunidad de Usuarios de Vertidos del Alto Vinalopó, con una aportación de casi 39.000 €, la Fundación José





María Soler, con un presupuesto de 38.600 €, y el Patronato del Conservatorio de Música y Danza, con una aportación de un millón de euros, y un presupuesto total de 1.385.000 €.

- k. En el apartado de licitaciones, en el año 2022 se han tramitado 29 expedientes, en el que ha sido el primer año completo de trabajo del Departamento de Contratación, habiéndose adjudicado la redacción y ejecución de cinco zonas verdes de la ciudad, el contrato de mantenimiento de aceras, plazas y espacios públicos, la actuación en el Polígono el Rubial, las obras del MUVI, la reparación de varios caminos rurales, la adjudicación del programa Menjar a Casa, y los seguros municipales, varios proyectos Edificant, la adquisición de un camión para RSU y el renting de otros tres vehículos.

Para el inicio de 2023 se está trabajando en la concesión del autobús urbano, los servicios de telefonía y comunicaciones municipales, la adjudicación de varios puestos del mercado, el servicio de conservación y mantenimiento de vías públicas y caminos rurales, y se iniciarán otras muchas tanto de obras, como la reurbanización de la calle Telarete y alrededores, como de suministros y mantenimientos de servicios municipales, dentro del orden de prioridades establecido por el equipo de gobierno.

Para alcanzar los objetivos al principio detallados y con las líneas fundamentales expuestas en este documento, la Concejalía de Hacienda ha elaborado este proyecto de presupuesto para su discusión y aprobación, si procede, por el Pleno del M.I. Ayuntamiento de Villena.

En Villena, a la fecha de la firma digital

EL CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA.





M. I. Ayuntamiento de Villena

VILLENA
FORTALEZA MEDITERRÁNEA

M.I. Ayuntamiento de Villena – Plaza Santiago, 1 – 03400 Villena – Tel: 965 80 11 50 – CIF. P0314000A

Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 14160026262442457771 en <https://sede.villena.es/validacion>

